

Boletín Número 77  
Toluca, México, a 17 de abril de 2017

### **RESGUARDA IEEM DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA VOTO DESDE EL EXTRANJERO**

- ***Se remitirá a los ciudadanos que fueron inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), para que voten desde su lugar de residencia por la vía postal.***

El Instituto Electoral del Estado de México lleva a cabo los preparativos para que se haga tangible el derecho que, por primera vez, tienen los mexiquenses radicados en el extranjero, de votar desde su lugar de residencia para elegir gubernatura. A través de la Dirección de Participación Ciudadana se realizan las acciones correspondientes a esta actividad, ya que es el órgano responsable para la Integración y envío del PEP, así como de la recepción, registro, clasificación, resguardo y apertura de los Sobres-Postales-Voto y colocación de la leyenda “VOTÓ” en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

El Paquete Electoral Postal (PEP) es el conjunto de documentación y materiales que el IEEM remitirá a los ciudadanos que, en virtud de haber cumplido los requisitos legales, fueron incorporados a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero definitiva (LNERE), y que servirá para que ejerzan su derecho al sufragio desde el extranjero por la vía postal.

En este tenor, y para dar cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/93/2017, sin contratiempos y en condiciones de seguridad, se efectuó la recepción, traslado y resguardo de la documentación y materiales electorales, para el voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en la bodega electoral, a fin de que se haga llegar a los 371 mexiquenses que se encuentran en la Lista Nominal respectiva.

La bodega, ubicada dentro de las instalaciones de la Dirección de Participación Ciudadana, cumple con las condiciones y características de acondicionamiento y equipamiento, para garantizar la salvaguarda y seguridad de la documentación y materiales electorales referidos.

Con la encomienda de que los ciudadanos tengan los elementos necesarios para emitir su voto desde el extranjero, el Paquete Electoral Postal (PEP) contendrá Sobre-Postal-Voto; Sobre-Voto; boleta electoral; Instructivo para la emisión del voto de los mexiquenses que radiquen en el extranjero, Cuadernillo de Información Relevante sobre las Plataformas Políticas Electorales y propuestas de candidatos de partidos políticos, coalición y candidatos independientes, que contienden en el Proceso Electoral ordinario 2016-2017, para la gubernatura en el Estado de México.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**